

# Reglamento Técnico Copa Mini España 4wd

## MB-racing-ARCA 2014

El formato de carrera será bajo normativa AECAR para gran escala de Turismos.

Este reglamento será el vigente tanto para carreras Regionales como para el Nacional de la Copa Mini 4wd

Se correrán tres categorías diferentes:

### **1. Stock**

### **2. Evo Stock**

### **3. Modificados**

- Según el número de participantes podrán correr juntos coches de distintas categorías puntuando independientemente.
- Todos los participantes de la Copa Mini España que participen en una prueba regional obtendrán un punto por su participación en cada prueba que se celebre antes del mes de julio.
- Cada punto será canjeable por un número para el sorteo de material.
- Los puntos máximos que se podrán obtener serán de 4
- Se podrán conseguir dos puntos extras si participas en la Copa Mini España del mes de julio que se celebrara en Madrid.
- Los puntos únicamente se podrán canjear participando en la Copa Mini España a celebrar los días 4,5 y 6 de julio en Madrid.

# Anexo técnico al reglamento general

## Reglamento Técnico Stock

- Coches con tracción a las cuatro ruedas
- Distancia entre ejes 510 mm
- Ancho de vía máximo 410 mm
- Peso mínimo en orden de marcha 10 Kg.
- Carrocería Mini Cooper
- Coches estrictamente de serie, tal y como vienen de caja.
- Motor de serie y cilindrada 23 o 26 cc
- Depósito con capacidad máxima de 700 cc
- Embrague tipo Zenoah original, no permitiéndose realizar ninguna modificación en alguna de sus partes.
- Se podrán variar las durezas de grasas, siliconas, muelles de amortiguadores y colocar tóricas en las arandelas de ajuste de precarga, ya que por error en algunas unidades no han venido colocadas.
- La electrónica será de libre elección, usándose únicamente 1 servo para dirección y 1 servo para gas- freno
- Desarrollo de libre elección
- No se permite la sustitución de piezas que no sean las originales del coche.
- No se permite realizar ningún tipo de trabajo artesanal en ninguna parte mecánica, a excepción de poder colocar un aislamiento de protección entre el depósito y el codo de escape

## Reglamento Técnico Evo Stock

- Coches con tracción a las cuatro ruedas.
- Distancia entre ejes 510 mm
- Ancho de vía máximo 410 mm
- Peso mínimo en orden de marcha 10 Kg.
- Carrocería Mini Cooper.

### Motor

- Motor de serie y cilindrada 23 o 26 cc
- Se permite modificar la relación de compresión únicamente mediante juntas.
- Se permite sustituir la baquelita del carburador.
- Se permite sustituir retenes y rodamientos originales
- No se podrá realizar ningún tipo de preparación interna en cilindro, pistón, cárter, volante, cigüeñal y carburador
- No se permite la sustitución del encendido interno original, ni el montaje de sistemas electrónicos para el encendido.

### Escape

- Libre.

### Filtro de aire

- Libre.

### Deposito

- Se permite depósito con capacidad máxima de 800 cc

### Embrague

- El embrague de libre elección.
- Se puede sustituir la campana de embrague por una refrigerada.

### Electrónica

- Servos de libre elección, se podrán colocar servos para gas-freno y frenos delanteros independientes.
- La dirección será movida por uno o varios servos.
- Se podrá colocar bandeja de radio opcional, pudiendo variar su ubicación de origen.

## Mecánica-Chasis

- Podrán ser sustituidos los soportes de plástico del motor por aluminio, lado del tirador y lado del embrague.
- Se podrá sustituir el soporte del piñon-campana-corona por uno de aluminio.
- Se podrá sustituir la mariposa trasera y delantera por una de aluminio.
- Se podrán sustituir los dados de ruedas, hasta un ancho de vía máximo de 410 mm
- Desarrollo de libre elección.
- Se permite colocar un aislamiento de protección entre el depósito y el codo de escape.
- Se permite sustituir el muelle del salva-servos, pero no el cuerpo del mismo.
- El chasis deberá de ser el original del fabricante.
- Se permite colocar refuerzos en el chasis para dar más rigidez al mismo. Este refuerzo podrá ir únicamente sujeto al propio chasis pero no podrá apoyarse o unirse a partes mecánicas como pudieran ser las tabicas delanteras o traseras.
- El resto de partes mecánicas deberán de ser las originales de plástico y no podrán ser sustituidas por piezas de aluminio salvo las ya especificadas.

## Frenos

- Se podrá colocar frenos mecánicos traseros, sustituyendo el central.
- Se podrán sustituir los frenos de disco de acero por discos de fibra.
- **No se permite uso de frenos hidráulicos.**

## Diferenciales

- Podrá ser sustituida la caja exterior por la de aluminio, pero no se podrá modificar o sustituir el sistema diferencial interno, deberá ser el de origen.

## Amortiguadores

- Muelles libres.
- Se permite el cambio de las barras estabilizadoras por las opcionales del fabricante.

## **Reglamento Técnico Modificados**

- Coches con tracción a las cuatro ruedas.
- Distancia entre ejes 510 mm
- Ancho de vía máximo 410 mm
- Peso mínimo en orden de marcha 10 Kg.
- Carrocería Mini Cooper.

### **Mecánica**

- Mecánica totalmente libre.
- Motores libres y máxima cilindrada 26 cc
- Deposito con capacidad máxima de 800 cc